



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 13:20:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000179-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Acciones realizadas frente al caso N° 0056-2023-CTVC/LIB.

Referencia : INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
(06JUN2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0056-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:NVO



Trujillo, 31 de Mayo del 2023

INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones realizadas frente al caso N° 0056-2023-CTVC/LIB.

Referencia : PROVEIDO N° D000502-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ
(11MAY2023)
a) OFICIO N° 0081-2023-CTVC/LA LIBERTAD
b) CASO N° 0057-2023-CTVC/LIB
c) OFICIO MULTIPLE-000015-2023-UTLLBT

Fecha Elaboración: Trujillo, 30 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 0080-2023-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 08 de mayo del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Salaverry, informasobre el **CASO N° 056-2023-CTVC/LIB**, identificando dos (03) puntos críticos el cual se detalla a continuación:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

La señora GLADYS LUZ AZAHUANCHE URCIA, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 65970, para el periodo de atención 13/03/23 al 18/04/2023 la IE recibió alimentos para 201 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 216 alumnos/as asistentes y aunque sostuvo que están regularizando sus matrículas, esto no faltan.

Por ello, al día de la veeduría se evidencia un DÉFICIT de 15 raciones. Sin embargo, este número que puede variar debido a la matrícula sigue vigente.

Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo lo señalado por el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.

2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Durante la veeduría la Sra. **MARITZA CAFFO MARRUFO**-presidenta de la CAE, manifestó que en el presente año no ha recibido capacitación por parte del programa.

Es pertinente mencionar que, según RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de



alimentos: que a la letra dice, **“Es la etapa (...), “quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario”.**

3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según manifestó la presidenta del CAE al día de la veeduría no se había realizado distribución los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa, esto no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la primera entrega establecidos en el CONTRATO N° 0007-2023-CC-LA LIBERTAD 4/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención es del 13 de marzo al 18 de abril del 2023.

Esta situación difiere en lo establecido en el ítem viii del numeral 5.2.3 Distribución de alimentos de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece: *“Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas”.*

II. BASE LEGAL

- 3.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 3.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.5. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención a los puntos críticos señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE 1610 “Divino Niño Jesús”, de nivel inicial, con código modular 0418558, situada en el distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (03) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:



PC1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:

4.1.1. Con fechas 28 de febrero, del presente año se comunicó mediante línea telefónica a la directora para brindarle asistencia técnica previo al inicio del servicio alimentario en relación a la Actualización de usuarios, recalcando que según el nuevo procedimiento el director de la IE debe mantener el SIAGIE actualizado con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as, esto según RDE 000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que en dicha fecha estaba vigente la normativa del protocolo de supervisión y actualmente está vigente la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE con la cual también se le brindó asistencia técnica a las IIEE asignadas a mi ruta de supervisión incluyendo la IE 1610 Divino Niño Jesús.

4.1.2. Con fecha 31 de marzo mediante Acta de distribución de productos se realizó el armado de canastas en atención a 200 usuarios siendo esta cantidad el total de alumnos asistentes según lo manifestado por la directora y que a la fecha está pendiente regularizar 06 alumnos (Anexo1).

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE IE	NIVEL	Usuarios	ITEM	MODALIDAD
TRUJILLO	SALAVERR Y	SALAVERRY	0418558	1610 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL	201	TRUJILLO 2	PRODUCTOS

Sin embargo, el director realizó la actualización del número de usuarios/as al corte del 31 de marzo del 2023 la IE tenía 121 y al 30 de mayo del presente año son 194 alumnos matriculados y se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.

PC2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, a continuación, se cumple con informar lo siguiente:

- 4.2.1. Los fortalecimientos de capacidades pueden ser virtual o presencial, por lo que la comunicación es constante durante el año escolar, así como se evidencia en los mensajes de whatsapp y llamadas telefónicas y acta de supervisión presencial como se adjunta al presente informe.
- 4.2.2. Se realizó la supervisión presencial el 28 de febrero del 2023 en el cual se brindó asistencia técnica en temas como:
1. Funciones y responsabilidades del CAE
 2. Gestión del Servicio Alimentario, etapas.
 3. Adecuada Distribución de los productos.
 4. Actualización de alumnos matriculados en SIAGIE.
 5. Segregación de Residuos sólidos generados en la IE.
 6. Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.
 7. Buenas Prácticas de Almacenamiento.



8. Registro correcto de actas y padrones.

Asimismo, se absolvió las dudas y consultas generadas por el cae y madres de familia presentes durante la capacitación centralizada a fin de fortalecer las capacidades del CAE (Anexo2).

PC3: CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:

- 4.3.1. Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
- 4.3.2. Según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en su apartado” en el numeral 9.3.2.1 “Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar” establece en su inciso xviii) “Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución..”. y actualmente está vigente la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE como lo establece en el numeral 5.2.3. Ante ello, se ha brindado asistencia técnica al CAE de manera oportuna a fin de realizar la distribución de los productos, dando cumplimiento a lo establecido en dicho protocolo, asimismo indicar que la IE 1610 Divino Niño Jesús, de nivel inicial, con código modular 0418558 a la actualidad ha distribuido todos los alimentos correspondientes a la primera y segunda entrega el día 31 de marzo y el día 14 de abril del presente año. (Anexo N° 03).
- 4.3.3. Se brindó asistencia técnica al CAE en referencia al c) Oficio Múltiple N° D00015- 2023-MIDIS/PNAEQWUTLBT, remitido a las Ugeles de la reprogramación de la primera y segunda entrega de alimentos a las instituciones educativas usuarias del PNAEQW asimismo el documento menciona...” *exhortar el cumplimiento de los cuidados necesarios y los procedimientos higiénicos sanitarios a fin de salvaguardar la integridad de los participantes; todo ello en concordancia con los protocolos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE. y la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU. Asimismo, indicar que, como parte de la vigilancia social, las IIEE pueden recibir visitas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), subprefectos u otros actores sociales; a fin de vigilar la gestión del servicio alimentario, en ese sentido pueda darse las facilidades del caso Finalmente, para la correspondiente asistencia técnica y/o consultas y entrega de actas y padrones, puedan realizar la coordinación correspondiente con el equipo de Monitores de Gestión local de la jurisdicción”.*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Director de la 1610 Divino Niño Jesús realizó la actualización de alumnos matriculados y a la fecha tiene 194 alumnos matriculados en el SIAGIE y se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.
- 5.2. IE1610 Divino Niño Jesús, del nivel inicial, con código modular 0418558, realizó la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega en su totalidad a los padres madres y apoderados de familia el día 31 de marzo del 2023 indicando en el Acta de distribución que hicieron la redistribución para los 200 alumnos cumpliendo con la distribución de productos al 100%.



- 5.3. Los integrantes del CAE de la IE 1610 Divino Niño Jesús han recibido capacitación centralizada y madres de familia presentes durante la supervisión por mi persona.
- 5.4. La IE 1610 Divino Niño Jesús, continuará siendo supervisada a fin de garantizar un adecuado servicio alimentario en la institución educativa.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

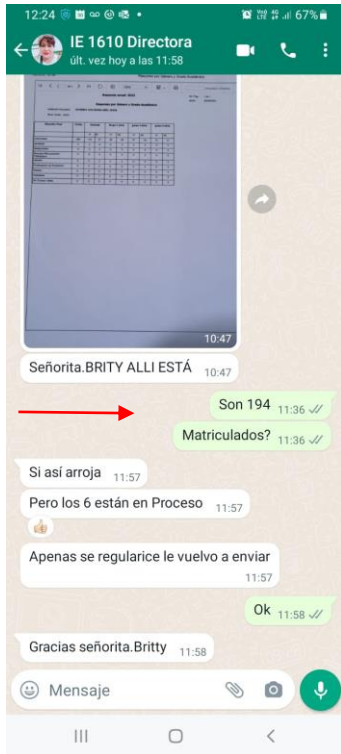
BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

BMG



ANEXO N° 1

Reporte del SIAGIE alcanzado por la presidenta del CAE de la IE 1610 Divino Niño Jesús



30/5/23, 10:34 Resumen por Género y Grado Académico

Resumen anual: 2023

No. Pág: 1 de 1
Fecha: 30/05/2023

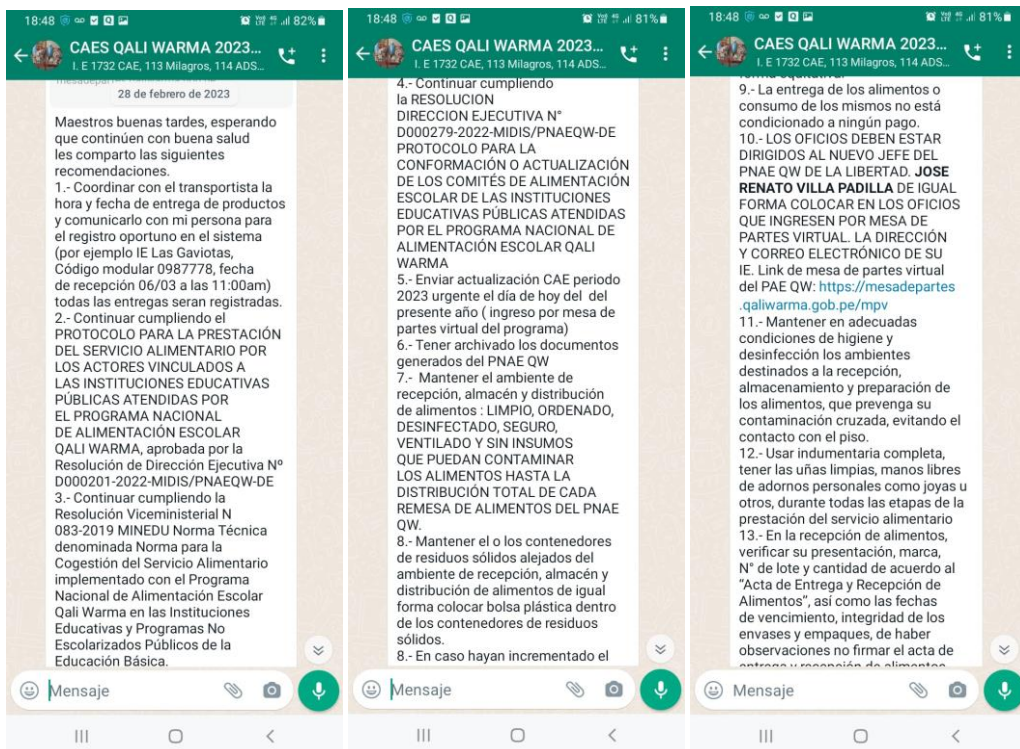
Resumen por Género y Grado Académico

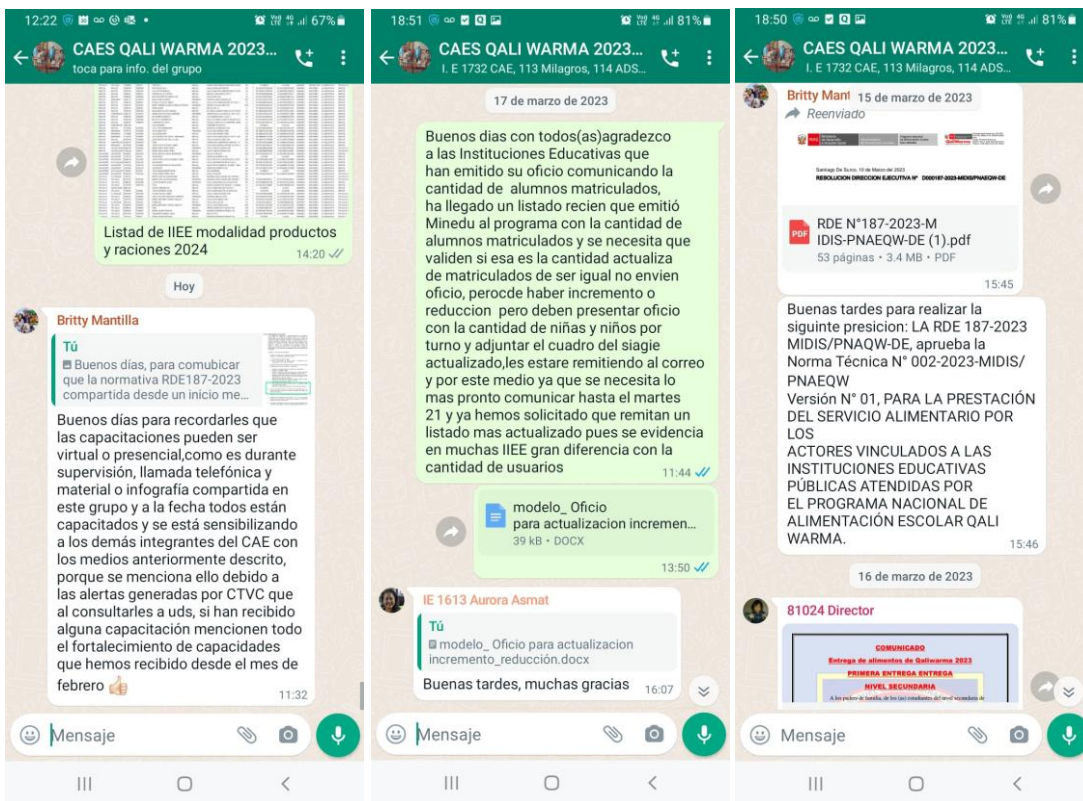
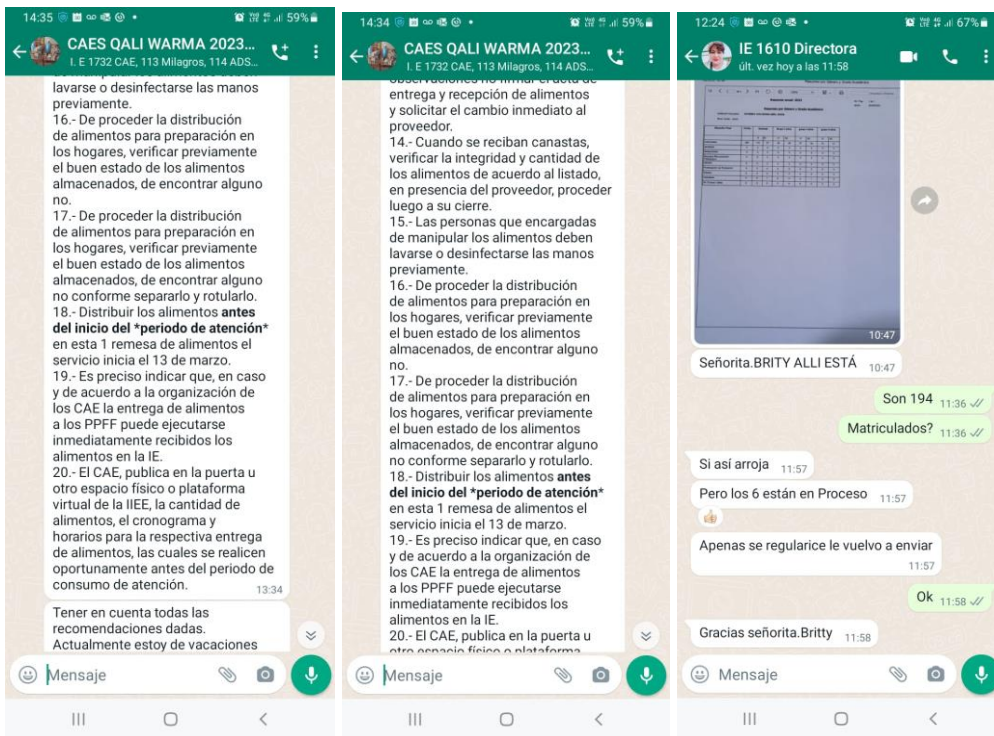
Institución Educativa: 0418558-0 1610 DIVINO NIÑO JESUS
Nivel Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Subtotal		Grupo 3 años		grupo 4 años		grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
matriculado	205	114	91	26	28	37	32	51	31
aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularización Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
retrasado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
fallados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
trasladado	11	4	7	0	0	2	1	2	5
Sin Evaluar Calleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTE DEL SIAGIE – alumnos matriculados al 30/05/2023

Asistencia técnica brindada al CAE sobre la normativa vigente previo al inicio del servicio alimentario





ANEXO 2
Registro de Capacitación centralizada en el SIGO
IE 1610 DIVINO NIÑO JESUS



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 29/03/23 MOL: GARY XOMAR MANTILLA GARCIA
 UT: LA LIBERTAD PROVINCIA: TAUHUAY DISTRITO: SALAVERRI
 Estrategia: Capacitación Sensibilización Otro Actor: CAE Familia Actor Social

TEMAS:
 CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la cartilla de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) 9. Dotificación en la preparación y servicio de alimentos 10. Programación del menú escolar 11. Modelo de C掖erario 12. Buenas prácticas de almacenamiento 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar 14. Otros: _____
 FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW 3. Alimentación saludable por nivel educativo 4. Lanchera saludable 5. BPAW en el hogar 6. Manejo de RESW en el hogar 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras b. Consumo de alimentos fuente de hierro c. Consumo de alimentos d. Alimentación variada e. Cantidad de comidas al día por edad 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia b. Actividad física c. Comer en familia d. Consumo de agua e. Higiene dental f. Lavado de manos 9. Otros: _____
 ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de C掖erario del PNAEQW 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos 6. Estilos de vida saludable 7. BPAW y BPIW de alimentos en la IE y en el hogar 8. Manejo de RESW en el hogar 9. Acceso equitativo a los HEE 10. Apoyo nutricional de los alimentos del PNAEQW 11. Implementación de huertos escolares 12. Otros: _____

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	HEE	FIRMA
1	CAFFO	MARRUFFO	MARITZA DEL PILAR	48014428	978108184	1610 DIVINO NIÑO JESUS	<i>[Firma]</i>
2	DIAZ	ROSTACEAO	NEIRA NEIRIDA	17815269	934123324	1610 DIVINO NIÑO JESUS	<i>[Firma]</i>
3	Molina	Cisneros	SILVA	17939681	95901624	1610 DIVINO NIÑO JESUS	<i>[Firma]</i>
4	Juan	Asencit	Jhoselin Angélica	70271631	982419993	1610 DIVINO NIÑO JESUS	<i>[Firma]</i>
5	Hernández	Paviche	Florencia	41556424	978092616	1610 DIVINO NIÑO JESUS	<i>[Firma]</i>
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3**Distribución de productos de la primera y segunda entrega de productos (armado de canastas) en la IE 1610 Divino Niño Jesús distrito de Salaverry**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos
Modalidad Productos

Siendo el día 31 del mes de marzo del 2023, a horas 1:50 pm en la Institución Educativa N° 1610 "DIVINO NIÑO JESÚS" con Código Modular 418558, del distrito de SALAVERRY de la provincia de TRUJILLO, departamento LA LIBERTAD.

En el marco del "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARITZA CAFFOMARRUFFO	18014428	DIRECTORA
2	NORA DÍAZ MOSTACERO	17815269	SECRETARIA
3	ROSA LEÓN ASENCIO	18024992	VOCAL
4	JHOSELIN IMAN ASMAT	70271631	VOCAL
5	KARIN MABEL VARGAS QUIROZ	45215752	VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 65570 y Entrega N°, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad productos	Cantidad por usuario
1	Conserva de pescado en aceite x 170gr.	1005	5
2	Conserva de carne de pollo	201	1
3	Fideos	201	1
4	Arroz x250 gr	402	2
5	Avena con kiwicha x 250gr	201	1
6	Acetate	201	1
7	Azúcar de 170 gr.	201	1
8			

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 200 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEW- MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:
SE REPARTIÓ LOS PRODUCTOS A 200 PADRES DE FAMILIA.

Dando la conformidad al presente.

MARITZA CAFFOMARRUFFO
18014428
Integrante del CAE

NORA DÍAZ MOSTACERO
17815269
Integrante del CAE

ROSA LEÓN ASENCIO
18024992
Integrante del CAE

JHOELIN IMAN ASMAT
70271631
Integrante del CAE

KARIN MABEL VARGAS QUIROZ
45215752
Integrante del CAE

SILVIA MOLINA CASTRO
17939662
Vendedor

Actor social o autoridad local u otro

